

al B 202
23-01-220

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“TRANSGOMEGA S.A.”

0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735769

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

Oficio No. 894
EXP. 86745

Atacames, 15 de Abril del 2010

Phon -
Er ch y WP
iso **# 957**

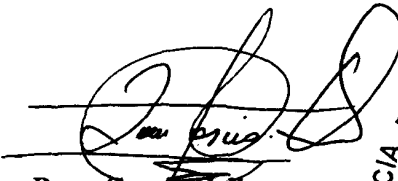
Sr. Ing. Patricio García
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Esmeraldas.-

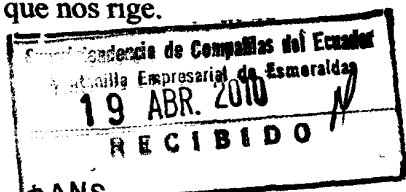
Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis “Transgomega S.A.”, tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	cede a	CESIONARIO
García Calle Rene Bolívar		Alcívar Pilligua Everly Daniel
C.I. 060101832-8		C.I. 131046206-2
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00		Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


 Rene Garcia Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
“TRANSGOMEGA S.A.”


TRANSGOMEGA
ATACAMES
ESMERALDAS

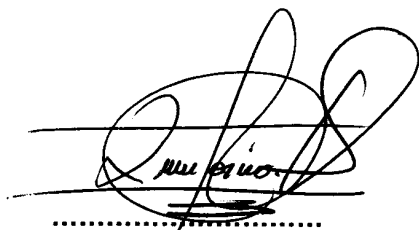
Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"
Presente.-

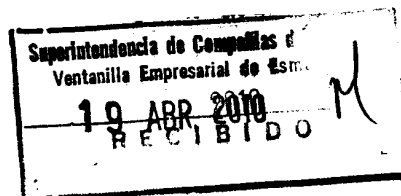
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 15 de Abril del 2010, el señor: GARCIA CALLE RENE BOLIVAR, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: ALCIVAR PILLIGUA EVERLY DANIEL, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 131046206-2.
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
CEDENTE




CESIONARIO

RE DEL ACCIONISTA: *Albino Polique Estly D.*
 INALIDAD: *Camboquina*
 LA O PASAPORTE: *131046206-2*

I KANGUMEGA S.R.L.

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 159

a	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones	Varios	No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo		
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
10	—	—	—	—	—	—	—	—	Rene Garcia	1	201	301	1,00	Alejo Garcia	—	1,00	1,00		

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

TRANSGOMEGA S.A.

ALIDAD: Ecuatoxiana

FOLIO No.: 156

• O PASAPORTE: 060101832-8

DISTRIBUCIÓN GRATUITA**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**